

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2949**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior****IV.- Asuntos Gerencia General**

4.1 Memorándum GG/72/2016 sobre Nombramiento de Técnico de Planilla.

4.2 Memorándum GG/73/2016 sobre Nombramiento de Colector Fiscal II.

**V.- Asuntos UACI**

5.1 Memorándum UACI/2016/547 sobre Propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) y Administrador de contrato "Licitación Pública 04/2016"

5.2 Memorándum UACI/2016/548 sobre Propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) y Administrador de contrato Licitación Pública 05/2017



**VI.- Asuntos Gerencia Comercial**

6.1 Memorándum GC/702/2016 sobre solicitud para ultimo día de pago de los premios del Juego No. 121 de LOTIN "Bichos Regalones.

**VII.- Asuntos Unidad Financiera**

7.1 Memorándum UFI/628/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos para conocimiento de Junta Directiva.

**DESARROLLO DE AGENDA.****IV.- Asuntos Gerencia General**

**4.1 Memorándum GG/72/2016 sobre Nombramiento de Técnico de Planilla.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/72/2016 de fecha 8 de noviembre del año 2016, suscrito por el Gerente General, Ingeniero José Armando Sánchez, mediante el cual remite memorando GRH-902/2016 de fecha 3 de noviembre del 2016, suscrito por el Gerente de Recursos Humanos, licenciado Jorge Merino, que contiene informe de resultados del proceso de selección para ocupar el puesto de Técnico de Planillas. Manifiesta el licenciado Merino en su memorando que con autorización del Gerente General y del Presidente, sometió a concurso interno la plaza de técnico II el día 18 de julio del 2016, sin embargo ningún empleado participó en dicha convocatoria; en virtud de lo expuesto el 25 de julio del año 2016, fue publicada la vacante en el Sistema de Dotación y Selección de Personal implementado para las instituciones gubernamentales y autónomas, aplicando bajo dicho sistema 152 personas y adicionalmente aplicaron 3 personas que presentaron sus hojas de vida directamente a las oficinas de la LNB. Siendo el caso que de las 3 personas que aplicaron directamente no reunían los requisitos del puesto, mientras que, de las aplicaciones recibidas a través de este sistema, se seleccionaron 10, que, de acuerdo con los datos presentados por los aspirantes, reunieron los requisitos de nivel académico, experiencia y conocimientos y se sometieron al proceso de selección. Los postulantes que superaron la prueba de conocimientos fueron 6 los que obtuvieron calificaciones mayores a siete; asimismo, fueron entrevistados por el Gerente General y por el mismo Gerente de Recursos Humanos, concluyendo que de los 6 candidatos se eligió a 3 de ellos, siendo estos Brenda Guadalupe Hidalgo, Rafael Mario Juárez y Carlos Antonio Valladares, a quienes se les continuó evaluando en el procedimiento de selección. Según los resultados obtenidos de todo el proceso de evaluación, el Gerente de Recursos Humanos concluye que el señor Carlos Antonio Valladares Delgado es el candidato que más se adecua a los requerimientos del puesto, dada a la naturaleza operativa del mismo y conforme a las necesidades que la LNB requiere cubrir; asimismo el Gerente General coincide con la recomendación del licenciado Merino en que el señor Carlos Antonio Valladares Delgado reúne los requisitos del perfil establecido para dicho puesto, para que ocupe la plaza vacante de Técnico II, con cargo funcional de Técnico de Planillas, dicha plaza se encuentra dentro del presupuesto del año 2016, por Contrato, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, con salario mensual de \$ 931.40. Conocido el tema,

considerando la propuesta y recomendación presentada por el Gerente General y por el Gerente de Recursos Humanos, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 7 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del señor **Carlos Antonio Valladares Delgado**, de acuerdo a los siguientes términos: plaza vacante de Técnico II, con cargo funcional de Técnico de Planillas, dicha plaza se encuentra dentro del presupuesto del año 2016, por Contrato, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera, con salario mensual de \$ 931.40, contratación que entrará en vigencia hasta que se completen todos los requisitos establecidos en la normativa técnica y legal para su ingreso, asimismo se le requiera nuevamente al señor **Carlos Antonio Valladares Delgado** las solvencias de antecedentes penales como la solvencia de la Policía Nacional Civil; b) Que en virtud de lo establecido en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de Trabajo en relación al artículo 28 del Código de Trabajo, se establece periodo de prueba de 30 días calendarios, y que el Gerente de Recursos Humanos, como parte de sus competencias y responsabilidades, asigne las funciones del puesto, se brinde la inducción correspondiente y determine los resultados que se esperan obtener; asimismo, que el Gerente General y el Gerente de Recursos Humanos, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades establezcan por escrito los resultados esperados en el período de prueba, definiendo para tal efecto los elementos, objetivos respectivos que permitan medir de manera fiable dichos resultados esperados y así atender la necesidad institucional y resguardar el interés institucional, debiendo informar a Junta Directiva los resultados del período de prueba. **COMUNIQUESE.**

**4.2 Memorándum GG/73/2016 sobre Nombramiento de Colector Fiscal II.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/73/2016 de fecha 8 de noviembre del 2016, suscrito por el ingeniero José Armando Sánchez, Gerente General, mediante el cual remite memorándum GRH-903/2016 de fecha 3 de noviembre del 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, quien informa sobre solicitud de nombramiento en Plaza de Colector Fiscal II para la Zona Oriental, presentada por el señor Daduid Fredy Morales, quien actualmente desempeña el puesto de Técnico de Planillas; manifiesta el licenciado Merino en su memorando que el señor Morales solicitó sea nombrado en dicha plaza, en vista que su familia se trasladó a vivir a la zona oriental del país y considerando que ya finalizó el proceso de selección de la plaza de Técnico de Planillas, el licenciado Merino manifiesta como jefe inmediato del señor Morales que no tiene objeción con su traslado. El Ingeniero Sánchez manifiesta que el nombramiento del señor Morales como Colector Fiscal II tiene el visto bueno del Gerente Comercial, por lo que solicitan se autorice el nombramiento del señor Daduid Fredy Morales en la plaza de Colector Fiscal II para la Zona Oriental, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el nuevo técnico de Planillas, con salario mensual de \$896.55, puesto funcional Colector Fiscal; Unidad Presupuestaria 03 Comercialización, Comisiones y Premios; Línea de Trabajo 02 Sistema de Lotería Instantánea; por Contrato; Conocido el tema, considerando la propuesta y recomendación presentada por el Gerente General y por el Gerente de Recursos Humanos, de conformidad a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, y

*[Handwritten signatures and initials]*

Art. 13 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Autorizar el nombramiento del señor **Daduid Fredy Morales**, de acuerdo a los siguientes términos: plaza de Colector Fiscal II para la Zona Oriental, puesto funcional Colector Fiscal; con salario mensual de \$896.55; por Contrato; Unidad Presupuestaria 03 Comercialización, Comisiones y Premios; Línea de Trabajo 02 Sistema de Lotería Instantánea; nombramiento que entrará en vigencia, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el nuevo técnico de Planillas; **b)** Que el Gerente de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias realice los actos administrativos que determine procedentes, atendiendo plenamente los procesos de acuerdo a lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable. **COMUNIQUESE.**

## V.- Asuntos UACI

**5.1 Memorándum UACI/2016/547 sobre Propuesta de conformación de Evaluación e Ofertas (CEO) y Administrador de contrato “Licitación Pública 04/2016”.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum UACI/2016/547 de fecha 21 de noviembre del año 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual presenta propuesta para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública número 04/2017 denominada “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia”; así como nombrar Administradores del contrato que resulte del proceso de licitación referido; sugiriendo conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas con las siguientes personas: en representación de la Unidad Solicitante los licenciados Santiago Méndez, Jefe UFI; Rosa Leda Paredes de Cabrera, Técnico de la Gerencia de Recursos Humanos y Roger Menéndez, Gerente Administrativo; en calidad de experto en la materia el Ingeniero José Armando Sánchez, Gerente General; en calidad de analista financiero a la licenciada Maricela González de Cabrera, técnico; como designado de UACI al señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI y a la Licenciada Cecibel Mejía de Roque, en representación de la Unidad Técnica Legal. Asimismo, manifiesta el Señor Flamenco que la Unidad solicitante propone nombrar como Administradores del Contrato que resulte del proceso de licitación Pública en comento, para la Póliza de Seguro de Vida Colectivo para empleados de la LNB, a la Licenciada Rosa Leda Paredes de Cabrera, Técnico de Recursos Humanos; para la Póliza de Seguro todo Riesgo, de Incendio, Automotores y Equipo Electrónico al Licenciado Roger Menéndez, Gerente Administrativo; para la Póliza de Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para Junta Directiva de la LNB, a la señora María Ida Lara, Asistente de Presidencia y para las Pólizas de Fidelidad, Dinero y Valores al Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI. Conocido el tema y en base a los artículos 20 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública número 04/2017 denominado “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia”, la cual estará integrada así: en representación de la Unidad Solicitante los licenciados Santiago Méndez, Jefe UFI; Rosa Leda Paredes de Cabrera, Técnico de la Gerencia de Recursos Humanos y Roger Menéndez, Gerente Administrativo; en calidad de experto en la materia el Ingeniero José Armando Sánchez, Gerente General; en calidad de analista financiero a la licenciada Maricela González de Cabrera, técnico; como designado de UACI al señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI y a la Licenciada Cecibel Mejía de Roque, en representación de la Unidad Técnica Legal; **b)** Que los miembros de la

Comisión de Evaluación de Ofertas den pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en particular a lo regulado en los artículos 54, 55 y 56, del referido cuerpo legal, así como lo establecido en el Reglamento de la misma Ley, la base de licitación correspondiente y demás normativa aplicable; c) Nombrar como Administradores del Contrato que resulte del proceso de la Licitación Pública número 04/2017 denominado “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia”, para la Póliza de Seguro de Vida Colectivo para empleados de la LNB, a la Licenciada Rosa Leda Paredes de Cabrera, Técnico de Recursos Humanos; para la Póliza de Seguro todo Riesgo, de Incendio, Automotores y Equipo Electrónico al Licenciado Roger Menéndez, Gerente Administrativo; para la Póliza de Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para Junta Directiva de la LNB, a la señora María Ida Lara, Asistente de Presidencia y para las Pólizas de Fidelidad, Dinero y Valores al Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI; quienes deben dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable; d) Que el Jefe UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

**5.2 Memorándum UACI/2016/548 sobre Propuesta de conformación de Evaluación de Ofertas (CEO) y Administrador de contrato Licitación Pública 05/2017.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorándum UACI/2016/548 de fecha 21 de noviembre del año 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual presenta propuesta para conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública número 05/2017 denominada “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”; así como nombrar Administradores del contrato que resulte del proceso de licitación referido; sugiriendo conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas con las siguientes personas: en representación de la Unidad Solicitante a la licenciada Victoria Carolina Hernández, Jefa Unidad de Comunicaciones, Relaciones Publicas y Publicidad, como experto en la materia al licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial; en calidad de analista financiero a la licenciada Maricela González de Cabrera, técnico; como designado de UACI al señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI y a la Licenciada Jessica Peña, en representación de la Unidad Técnica Legal. Asimismo, manifiesta el Señor Flamenco que la Unidad solicitante propone nombrar como Administradores del Contrato que resulte del proceso de licitación Pública en comento, a los Licenciados Victoria Estela Carolina Hernández, Jefa Unidad de Comunicaciones, Relaciones Publicas y Publicidad y Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial; al respecto Junta Directiva considera que el nombramiento de Administradores del Contrato se solicite una vez se encuentre adjudicado el proceso de licitación en comento. Conocido el tema y en base al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública número 05/2017 denominada “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”, la cual estará integrada así: en representación de la Unidad Solicitante a la licenciada Victoria Carolina Hernández, Jefa Unidad de Comunicaciones, Relaciones Publicas y Publicidad, como experto en la materia al licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial; en calidad de analista financiero a la licenciada Maricela González de Cabrera, técnico; como designado de UACI al señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI y a la Licenciada Jessica Peña, en

*[Handwritten signatures and initials]*

representación de la Unidad Técnica Legal, que los Administradores del contrato que resulte del proceso de licitación Pública referido se soliciten al final del mismo; **b)** Que los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas den pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en particular a lo regulado en los artículos 54, 55 y 56, del referido cuerpo legal, así como lo establecido en el Reglamento de la misma Ley, la base de licitación correspondiente y demás normativa aplicable; **c)** Que el Jefe UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

## **VI.- Asuntos Gerencia Comercial**

**6.1 Memorándum GC/702/2016 sobre solicitud para ultimo día de pago de los premios del Juego No. 121 de LOTIN “Bichos Regalones”.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva nota GC/702/2016, de fecha 3 de noviembre del 2016, suscrita por el Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial Interino, mediante el cual informa que el Juego número 121 de LOTIN denominado “Bichos Regalones”, lanzado al mercado el 18 de abril del 2015, ha sido vendido el 100% de su emisión, siendo su último día de venta el 26 de septiembre del 2016, por lo que solicita que se señale como último día para pago de premios de dicho juego el 25 de noviembre del 2016. Del análisis de la solicitud del Gerente Comercial, Junta Directiva considera que el margen de tiempo para autorizar el ultimo día de pago de premios con relación a la fecha que se está conociendo dicha solicitud, es poco para que el consumidor final pueda solicitar el pago de los premios, por lo que la fecha a considerar como último día de pago de premios será el 9 de diciembre del 2016. Conocido el tema y en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Que el último día para pago de premios del juego número 121 denominado “Bichos Regalones”, será el 9 de diciembre del año 2016; b) Que el Gerente Comercial y la Jefa de Comunicaciones, en el ámbito de sus competencias, hagan del conocimiento al público de la última fecha de pago acordado en este punto, en las Agencias de la Lotería Nacional de Beneficencia, puntos de ventas y en los medios de prensa de mayor circulación nacional. COMUNIQUESE.**

## **VII. Asuntos Unidad Financiera**

**7.1 Memorándum UFI/628/2016 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos para conocimiento de Junta Directiva.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/628/2016, de fecha 11 de octubre del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 31 de octubre del año 2016; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones de fecha 10 de junio del 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes

relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 31 de octubre del año 2016, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

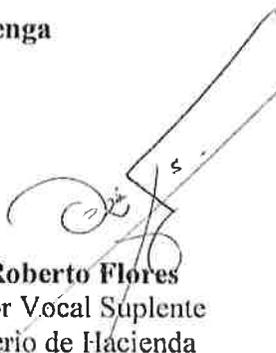
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
Director Presidente



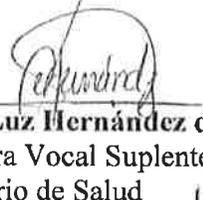
**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



**René Roberto Flores**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Hacienda



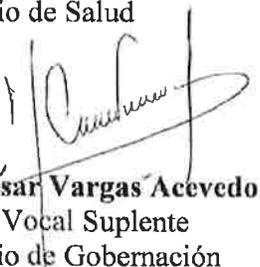
**Igor Fabricio Castro Ramírios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Julio César Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



**Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva

